Outlook

RE: OBSERVACIONES RADICADO 3-2025-5811 CINDY CATALINA CONTRERAS ACERO

Desde Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Fecha Mié 26/02/2025 4:03 PM
Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
CC Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
008- Hojadevidasideap--.pdf;

Buen día abogada Juliana

Remito hoja de vida para su trámite respectivo, e informo que el único documento que tiene lo que mencionas es el documento de certificación de objetos iguales el cuál fue firmado el 7 de febrero de 2025; este documento desde que lo radiqué hasta que me lo firmaron se demoró casi 10 días ya que es firmado por el Secretario de Seguridad y este pasa por varios filtros; en ese sentido de ser estrictamente necesario el cambio del mismo me informes para saber si solicitamos de nuevo a la SAJ la firma de este documento.

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 9:43
Para: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>; Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: Re: OBSERVACIONES RADICADO 3-2025-5811 CINDY CATALINA CONTRERAS ACERO

Apreciada Sandra.

Revisando la informacion me doy cuenta que los soportes de los contratos que se relacionan a continuacion, no son los mismos aportados en SIDEAP con lo que se realizaron las validaciones pertinentes:

1. UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS 1989 de 2019 la fecha de inicio 03/07/2019 y fecha de terminancion 31/12/2019

Soporte SIDEAP

CONTRATO No. 1989 DE 2019.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar y acompañar a la unidad especial de gestión de restitución de tierras despojadas, en las actividades y acciones vinculadas con la administración del registro único de predios y territorios abandonados (rupta), conforme a lo regulado en el artículo 19 de la ley 387 de 1997, el parágrafo 1° del artículo 28 del decreto 2365 de 2015, el decreto 2051 de 2016 y las normas afines a la materia, y las relacionadas con la gestión de los casos remitidos por la unidad para las víctimas a través del anexo 11 del fud, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos internos de la unidad y lo dispuesto por la ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y el decreto 4801 de 2011; así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parametros definidos por la ley 1474 de 2011.

FECHA DE INICIO: 3 de julio de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 24.126.066

Pero en el soporte que adjunta en el presente correo es el siguiente:

CONTRATO No.1989 DE 2019

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el apoyar a los abogados sustanciadores del tramite administrativo y etapa judicial de la dirección territorial de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas, de conformidad con ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, los decretos de ley 4633,4634 de 2011, el decreto 4801 de 2011 y en general todas aquellas otras normas reglamentarias que regulen la materia .

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

restitución de tierras en las sentencias con el fin de gestionar todas aquellas actuaciones de tramite , operativas y misionales que se requieran.

9. Atender los procedimientos que la unidad establezca en el marco del sistema integrado de gestión.
10. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean desganados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
11. Las demás actividades

FECHA DE INICIO: 12 de abril de 2019

FECHA DE TERMINACION: 1 de octubre de 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 36.189.099,00

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.021.011,00

Asimismo, ocurre en el caso del contrato 1985 de la misma entidad.

Finalmente respecto a la observacion *"Tener en cuenta el lineamiento "C**omunicación informativa y alerta uso de logo Certificación ISO 45001:2018",** donde solicita retirar el logo de todos los documentos a partir del 24 de febrero de 2025",* si en este caso solo es el certificado de objetos iguales, déjalo asi.

Quedo atenta

Gracias

De: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 9:53 a. m.

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO 3-2025-5811 CINDY CATALINA CONTRERAS ACERO

Buen día

Conforme a las observaciones realizadas informo lo siguiente:

1. Se debe verificar el plazo del estudio previo, dado que en la vigencia 2026 estaremos en ley de garantías. Por ello, se sugiere modificar el plazo, dejando la condición de que no exceda el 31 de diciembre de 2025. **Se ajusta el Estudio Previo así mismo se ajustó en el Sisco.**
2. De acuerdo con el punto anterior, se deben modificar tanto el valor total como los saldos a comprometer, garantizando que estos reflejen los ajustes necesarios dentro del nuevo período establecido. **Se ajusta el valor y saldo a comprometer.**
3. La hoja de vida fue validad en SIDEAP, para que el contratista por favor firme y descargue. **Se adjunta hoja de vida validada con sus resectivos soportes.**
4. Tener en cuenta el lineamiento "C**omunicación informativa y alerta uso de logo Certificación ISO 45001:2018",** donde solicita retirar el logo de todos los documentos a partir del 24 de febrero de 2025. **Sobre esta observación revisando cuales eran los documentos que tenían este logo, evidencié que es el documento de objetos iguales pero fue firmado el 7 de febrero de 2025, me informas si debemos hacer el cambio con este; o qué podemos hacer porque este como tiene firma del Secretario se demora como 2 semanas 😟 quedo atenta.**

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 20:34
Para: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Cc: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES RADICADO 3-2025-5811 CINDY CATALINA CONTRERAS ACERO

Respetado Dr.,

En atención a los documentos remitidos bajo radicado del asunto , me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Se debe verificar el plazo del estudio previo, dado que en la vigencia 2026 estaremos en ley de garantías. Por ello, se sugiere modificar el plazo, dejando la condición de que no exceda el 31 de diciembre de 2025.
2. De acuerdo con el punto anterior, se deben modificar tanto el valor total como los saldos a comprometer, garantizando que estos reflejen los ajustes necesarios dentro del nuevo período establecido.
3. La hoja de vida fue validad en SIDEAP, para que el contratista por favor firme y descargue.
4. Tener en cuenta el lineamiento "C**omunicación informativa y alerta uso de logo Certificación ISO 45001:2018",** donde solicita retirar el logo de todos los documentos a partir del 24 de febrero de 2025.

Quedo atenta a las correcciones